



CAMARA DE COMERCIO DE VIÑA DEL MAR
ASOCIACION GREMIAL

ARCHIVO

Señor Presidente
República de Chile
Don Patricio Aylwin Azocar
Palacio La Moneda
SANTIAGO

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	91125855				
A:	29 NOV 91				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input checked="" type="checkbox"/>	R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

De nuestra consideración:

Por especial encargo de don Manuel Yañez Alflatt, Presidente de la Cámara de Comercio de Viña del Mar A.G., tenemos a bien remitirle fotocopia de carta enviada a los integrantes del Consejo de Desarrollo Comunal de Viña del Mar, referente al comercio callejero ilegal que opera en las festividades de fin de año.

Hacemos propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de la más alta y distinguida estima.

Atentamente,

CARLOS F. SANGUINETI ROLLERI
Gerente



VIÑA DEL MAR, 27 de Noviembre de 1991.



CAMARA DE COMERCIO DE VIÑA DEL MAR
ASOCIACION GREMIAL

Señores Consejeros
Consejo de Desarrollo Comunal de Viña del Mar
P R E S E N T E

De nuestra consideración:

Estando próximas las festividades de fin de año, el comercio callejero ilegal ha iniciado sus acostumbradas presiones, para que se le conceda permiso a objeto de ubicarse en las veredas de nuestros principales centros comerciales.

Ante tal situación, la Cámara de Comercio de Viña del Mar A.G. ha estimado exponerles:

- 1.- Que don Víctor Henríquez Garat, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, se ha comprometido a no ceder a tales presiones y a no permitir que, como en años anteriores, nuestra ciudad se transforme en un descomunal mercado persa.
- 2.- Que tal **decisión** tiene pleno apoyo del Ministro de Economía, don Carlos Ominami Pascual, quién ha manifestado:

..."El comercio clandestino es una lacra que, en ningún caso, puede justificarse bajo pretextos de tipo social, de modo que hay que combatirlo radicalmente" (Economía y Negocios, Jueves 21 de Noviembre de 1991).
- 3.- Que, asimismo, se funda en el pensamiento del Jefe de la Segunda Zona de Carabineros, General Iván González Jorquera, quién ha declarado:

..."El comercio ambulante no sólo vulnera la ley, sino vulnera los derechos de terceras personas, ocupa las calles, las veredas e impide la libre entrada a las moradas".

..."El comercio ambulante ha excedido los márgenes de necesidad económica que había antes. Hoy, se ha transformado, sencillamente, en una mala costumbre de esta gente, que encuentra más rentable dedicarse a esta actividad, donde no tiene horario y gozan de una libertad extraordinaria y sin ningún tipo de obligación".

..."Esta comprobado que hay personas, con poder económico, que financian este comercio, basta observar las mercaderías: carteras, bolsos deportivos, juguetes electrónicos, etc."



CAMARA DE COMERCIO DE VIÑA DEL MAR
ASOCIACION GREMIAL

... "Carabineros actúa porque se está infringiendo la ley y, también, como medida preventiva, porque alrededor de este comercio ambulante deambulan delincuentes y debemos prevenir y evitar el robo contra las personas" (El Mercurio de Valparaíso, Jueves 21 de Noviembre de 1991).

4.- La Cámara de Comercio de Viña del Mar A.G. hace suyas estas expresiones y espera que los miembros del Consejo de Desarrollo Comunal de Viña del Mar, teniendo presente las normas legales que nos rigen, hagan respetar tales preceptos.

Atentamente,

CARLOS VARAS MERINO
Secretario General



MANUEL YÁÑEZ ALEFATTI
Presidente

c.c. Intendente
Alcalde de Viña del Mar
Jefe II Zona de Carabineros
Ministro de Economía
Ministro del Interior
CONFEDECH

VIÑA DEL MAR, 26 de Noviembre de 1991.



ARCHIVO

Ant. 91/25855
Santiago, Diciembre 02 de 1991

Señor
Carlos F. Sanguinetti Rolleri
Cámara Comercio de Viña del Mar A.G.
2 Oriente 67 - Casilla 218
Viña del Mar

Estimado señor:

En relación a su carta de fecha 27/11/91, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que ésta sea atendida en la Intendencia de la V Región.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB. PRES. 91/0005353 a dicha institución.

Saluda atentamente a Ud.

p.p. Carlos M. Edwards
Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial
Corr. Correspondencia



CAMARA DE COMERCIO DE VIÑA DEL MAR
ASOCIACION GREMIAL



Señor Presidente
República de Chile
Don Patricio Aylwin Azocar
Palacio La Moneda
SANTIAGO



237/12

DOS ORIENTE 67 — TELEFONO Y FAX 97722 — CASILLA 218 — VIÑA DEL MAR

